



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES QUE
REGIRÁN EL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA CELEBRACIÓN
DE ACTIVIDADES CON MOTIVO DE LA NAVIDAD 2024,
ORGANIZADAS POR EL AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE
ABONA

CONCEJALÍA DE CULTURA





ÍNDICE

- 1.- FINALIDAD
- 2.- PROGRAMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS
- 3.- ORGANIZACIÓN, MEDIOS PERSONALES Y MEDIOS MATERIALES.
- 4.- CARACTERÍSTICAS DE LA INSTALACIÓN Y DE LOS SERVICIOS.
- 5.- SEGURIDAD Y CONTROL DEL MATERIAL.
- 6.- HORARIO DE INSTALACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TÉCNICA.
- 7.- OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO.
- 8.- SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS TRABAJOS.
- 9.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS LOTES.

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES QUE REGIRÁN EL
CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE ACTIVIDADES CON**





MOTIVO DE LA NAVIDAD 2024, ORGANIZADAS POR EL AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE ABONA.

1.- FINALIDAD.

La finalidad del presente Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares es fijar el alcance y características que regirán el contrato de servicios necesarios para la organización y realización de actos, actividades culturales y lúdicas, con motivo de las Navidades 2024 de San Miguel de Abona

La Programación de las actividades previstas, es la siguiente:

FECHA	HORA	ACTIVIDAD	LUGAR DE CELEBRACIÓN
01.12.2024	12:00 h	Representación de asociaciones culturales del municipio; "A la costa, sin guelder y de parranda"	Costa San Miguel
21.12.2024	20:00 h	Concierto a cargo de la Banda Municipal de Música de San Miguel de Abona.	Complejo Deportivo Cultural "Jonay Risco Pérez"
15.12.2024	19:30 h	Concierto de Navidad a cargo de una asociación folclórica del municipio, titulado "Un sueño"	Casino San Miguel
20.12.2024	20.00 h	Una Risa, una sonrisa.	Complejo Deportivo Cultural "Jonay Risco Pérez"
02.01.2025	16:00 a 20:00h	Actividades infantiles con carácter lúdico denominado "DIVERLUDO"	Complejo Deportivo Cultural "Jonay Risco Pérez"
03.01.2025	16:00 a 20:00h	"DIVERLUDO"	Complejo Deportivo Cultural "Jonay Risco Pérez"
04.01.2025	16:00 a 20:00h	"DIVERLUDO"	Complejo Deportivo Cultural "Jonay Risco Pérez".

Con una antelación de 48 horas el Ayuntamiento de San Miguel de Abona podrá cambiar de ubicación los actos programados por motivos de organización o por causas meteorológicas adversas.

3.- ORGANIZACIÓN, MEDIOS PERSONALES Y MEDIOS MATERIALES.

3.1. Organización.

La empresa adjudicataria de cada lote contará con los medios materiales y personales necesarios para la ejecución del contrato, incluso cuando se trabaje en varios eventos a la vez.

3.2. Medios Personales.





La empresa adjudicataria de cada lote deberá contar en todo momento con los medios personales necesarios, en número y categorías adecuadas, para desempeñar la totalidad de las funciones del contrato de forma óptima.

3.3. Medios Materiales.

La empresa adjudicataria de cada lote deberá contar con los medios materiales descritos en cada uno de los lotes a adscribir para la ejecución del contrato, que tendrán la consideración de mínimos necesarios, sin perjuicio de que el adjudicatario deberá adscribir la totalidad de servicios necesarios para la correcta ejecución del evento/acto.

El Ayuntamiento de San Miguel de Abona podrá exigir la sustitución de los medios materiales en el caso de que, a criterio de la persona responsable del contrato, no resulten idóneos para la correcta ejecución de las prestaciones contratadas.

3.4. Responsable del servicio.

La empresa adjudicataria de cada lote designará una persona responsable del servicio, necesariamente de entre su personal, con plena capacidad de decisión, y que asumirá la dirección y organización de los trabajos, así como las labores de comunicación necesarias con la persona responsable del contrato designado por el órgano de contratación para el desarrollo y seguimiento de los trabajos.

La persona responsable del servicio del contratista de cada lote asumirá, especialmente, la obligación de comunicar al Ayuntamiento de San Miguel de Abona las personas que se encargarán de realizar el servicio y la confirmación de la entrega en la fecha y la hora indicadas. Además, será la persona directamente encargada de atender y resolver cualquier incidencia en el cumplimiento de la ejecución del contrato.

4.- CARACTERÍSTICAS DE LA INSTALACIÓN Y DE LOS SERVICIOS.

Durante la ejecución del contrato, el Ayuntamiento podrá solicitar a la empresa adjudicataria de cada lote la presentación y justificación de los certificados o ensayos indicados en la normativa vigente en relación al equipamiento y las instalaciones cuya puesta a disposición está incluida en el a los productos objeto del contrato, así como la acreditación de su origen.

Los diferentes montajes, desmontajes, mantenimientos y la infraestructura técnica necesaria para realizar los eventos que se desarrollen deberán tener todas las medidas de seguridad que sean necesarias, cumplir con la normativa vigente y disponer de las autorizaciones que sean exigibles.

La colocación del equipamiento e instalaciones necesarios para los actos, así como su infraestructura técnica, no producirá daños en el pavimento, el mobiliario urbano ni a otros elementos públicos o privados.

En cualquier caso, la reparación o limpieza necesaria para restituir las consecuencias de cualquier afección ocurrida durante la prestación de este contrato, fortuita o





intencionada, correrán por cuenta sería responsabilidad del adjudicatario de cada lote y deberán ser realizadas con carácter inmediato a la finalización de cada actividad.

5.- SEGURIDAD Y CONTROL DEL MATERIAL.

La empresa adjudicataria de cada lote asumirá por su cuenta exclusiva la seguridad y control del material que coloque en el período festivo, quedando exento el Ayuntamiento de San Miguel de Abona de cualquier reclamación de responsabilidad por pérdida o robo de los elementos instalados.

6.- HORARIO DE INSTALACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TÉCNICA.

Las operaciones de instalación de infraestructura técnica se efectuarán en condiciones de seguridad y en el horario adecuado para no producir distorsiones ni en el lugar ni en las personas donde se realice la actividad.

Además, dichas operaciones no producirán molestias o ruidos al vecindario. En cualquier caso, la empresa adjudicataria deberá seguir las indicaciones designadas por la persona responsable del contrato designado

Se evitará que la instalación de infraestructuras técnicas y las pruebas de sonido sean después de las 22:00 horas y antes de las 08:00 horas.

La fecha y horario de las pruebas de sonido de los grupos, actuaciones y orquestas que se vayan a realizar, serán comunicadas a la persona Responsable del Contrato designada a esos efectos por el órgano de contratación, con al menos 48 horas de antelación

7.- OBLIGACIONES DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA DE CADA LOTE

La empresa adjudicataria de cada lote tendrá la obligación principal de adoptar todas las medidas necesarias para el normal desenvolvimiento del contrato y que se efectúe el servicio en los términos fijados en el presente pliego. No obstante, deberá cumplir con las exigencias de índole técnica que se mencionan a continuación:

1. La empresa adjudicataria comunicará a la persona Responsable del Contrato cualquier hecho que afecte al desarrollo de los trabajos, en especial los que incidan sobre la condición de los trabajadores y/o trabajadoras encargadas de realizar el servicio, como bajas, altas, vacaciones, excedencias, etc.
2. El horario de atención al Ayuntamiento por parte de la empresa adjudicataria, de cada lote especialmente por vía telefónica, deberá ajustarse adecuadamente al horario de los eventos previstos por el Ayuntamiento de San Miguel de Abona.
3. La empresa adjudicataria de cada lote adoptará durante toda la vigencia del contrato las medidas oportunas en materia de salud e higiene en el trabajo, así como las relativas a la prevención de riesgos laborales, de protección del empleo y del medio ambiente.
4. La correcta ejecución y desarrollo del servicio, conforme a los pliegos y a las instrucciones dadas por el Ayuntamiento de San Miguel de Abona.





5. Disponer de las autorizaciones administrativas pertinentes, licencias y resto de autorizaciones necesarias para ejercer la actividad objeto del contrato durante el plazo de ejecución, en caso que sea necesario.

6. Disponer de los medios personales suficientes, con cualificación y formación profesional adecuada, para satisfacer correctamente las exigencias del contrato y correcta prestación del evento.

En caso de huelga del personal laboral de la empresa adjudicataria de cada lote, la entidad deberá garantizar los servicios mínimos dirigidos a cubrir las necesidades básicas del servicio.

7. Disponer y garantizar la correcta utilización de los equipos y medios para cada evento.

8. Disponer de una póliza de responsabilidad civil por daños materiales, personales y perjuicios, causados a terceros en el ejercicio de la actividad.

9. La empresa adjudicataria de cada lote y su personal habrán de respetar en todo caso las prescripciones de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

8.- SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS TRABAJOS.

8.1.- Comunicaciones entre la empresa adjudicataria de cada lote y el Ayuntamiento.

La empresa adjudicataria de cada lote deberá facilitar, además de un correo electrónico, un número de teléfono que permita contactar, las 24 horas, de lunes a domingo, en caso de necesidad, con la persona responsable del servicio, designada por cada contratista, o en su ausencia, con quien la sustituya.

Las comunicaciones entre la empresa adjudicataria de cada lote y el Ayuntamiento de San Miguel de Abona se realizarán por medio de la persona responsable del contrato designada por el órgano de contratación a esos efectos.

8.2.- Seguimiento y control de los trabajos.

El Responsable del Contrato designado a esos efectos por el órgano de contratación, supervisará los trabajos objeto del presente contrato, dando las oportunas instrucciones al respecto, y teniendo la obligación la empresa adjudicataria de cada lote de llevar a cabo las correspondientes correcciones o modificaciones según las instrucciones recibidas

9.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS LOTES.

Habida cuenta de las dificultades técnicas para definir las características de ciertos elementos de equipamiento u otros medios materiales que forman parte del objeto del contrato, para alguno de ellos se hacen referencia a marcas comerciales.

En cualquier caso, debe entenderse por “similar o equivalente”.





LOTE 1 - SONIDO, ILUMINACIÓN, AUDIOVISUALES Y ASISTENCIA TÉCNICA.

Incluye los diferentes montajes, desmontajes, mantenimientos los equipos de sonido e instalaciones de iluminación y la asistencia técnica necesaria para realizar los actos, deberá tener todas las medidas de seguridad que sean necesarias.

La empresa adjudicataria contará con personal técnico cualificado para la instalación, mantenimiento y manipulación de los equipos y elementos de sonido e iluminación.

Utilizará equipos de calidad óptima, garantizando una correcta calidad de las actuaciones y actividades, adoptando la mejor solución técnica al espacio o recinto en el que se realice.

Los actos a prestar el servicio de sonido, iluminación y asistencia técnica serán:

FECHA	HORA	ACTIVIDAD	LUGAR DE CELEBRACIÓN
01.12.2024	12:00 h	Representación de asociaciones culturales del municipio; "A la costa, sin guelder y de parranda"	Costa San Miguel
21.12.2025	20:00 h	Concierto a cargo de la Banda Municipal de Música de San Miguel de Abona.	Complejo Deportivo Cultural "Jonay Risco Pérez"
15.12.2024	19:30 h	Concierto de Navidad a cargo de una asociación folclórica del municipio, titulado "Un sueño"	Casino San Miguel
20.12.2024	20.00 h	Una risa, una sonrisa.	Complejo Deportivo Cultural "Jonay Risco Pérez"
02.01.2025	16:00 a 20:00h	Actividades infantiles con carácter lúdico denominado "DIVERLUDO"	Complejo Deportivo Cultural "Jonay Risco Pérez"
03.01.2025	16:00 a 20:00h	"DIVERLUDO"	Complejo Deportivo Cultural "Jonay Risco Pérez"
04.01.2025	16:00 a 20:00h	"DIVERLUDO"	Complejo Deportivo Cultural "Jonay Risco Pérez"

LOTE 2 - ESCENARIOS, CARPAS, MESAS Y SILLAS.

La empresa adjudicataria asumirá gastos de traslado, instalación montaje y desmontaje de los elementos. Estos han de estar homologados y en condiciones óptimas para su uso.





Los actos para la realización del servicio y los elementos a disponer son:

FECHA	HORA	ACTIVIDAD	LUGAR DE CELEBRACIÓN	CARPA 3X3	MESA 180x74	SILLAS PLEGABLES	ESCENARIO 10X6
01.12.24	12:00 h	Representación de asociaciones culturales del municipio; "A la costa, sin guelder y de parranda"	Costa San Miguel	15	15	150	1
21.12.24	20:00 h	Concierto a cargo de la Banda Municipal de Música de San Miguel de Abona.	Complejo Deportivo Cultural "Jonay Risco Pérez"		5	150	1
20.12.2024	20:00 h	Una risa, una sonrisa	Complejo Deportivo Cultural "Jonay Risco Pérez"			150	
02.01.25	16:00 a 20:00 h	Actividades infantiles con carácter lúdico denominado "DIVERLUDO"	Complejo Deportivo Cultural "Jonay Risco Pérez"	2	2	150	
03.01.25	16:00 a 20:00 h	"DIVERLUDO"	Complejo Deportivo Cultural "Jonay Risco Pérez"	2	2	150	
04.01.25	16:00 a 20:00 h	"DIVERLUDO"	Complejo Deportivo Cultural "Jonay Risco Pérez"	2	2	150	

El transporte e instalación de todo el material necesario para cubrir las necesidades de infraestructuras (andamios, vallas, elementos de protección de equipos, etc) correrá a cargo de la empresa adjudicataria, así como el personal necesario para cubrir el servicio.

El montaje de las carpas, mesas y sillas se realizará con carácter previo al inicio de cada acto, en la fecha, lugar y hora que se determine por la persona Responsable del





Contrato. La retirada de los mencionados elementos se realizará, después de valoración del personal del área, de forma inmediata al finalizar cada acto.

Los escenarios previstos deberán estar completamente instalados dos días antes de cada acto/evento y desinstalados el día posterior a los actos.

Las carpas, mesas y sillas a suministrar e instalar serán de los siguientes tipos:

- **CARPAS PLEGABLES CON CERRAMIENTO DE 3,00 X 3,00 mts.**

Las carpas dispondrán como mínimo de las siguientes características:

- o Medidas: 300 x 300 x 340 cm.
- o Peso: 20,00 Kg
- o Color tela: Blanco.
- o Alta estabilidad mecánica y resistencia.
- o Cierre total con puerta (Opcional).
- o Cobertura:
 - Poliéster 280 gr/m².
 - Impermeable.
 - Ignífuga.
- o Puerta con cierre de cremallera.
- o Conexiones: Velcro doble.
- o Estructura de aluminio anodizado color plata (S40).
- o Sistema de bloqueo con pernos de acero a bayoneta.
- o Resistencia al viento: 80Km/h.
- o Uso: exterior.
- o Perfil octogonal y 2mm. de grosor
- o Fijación en el suelo: Mediante peso (No atornillada).



En caso de que fuera necesario, las carpas incluirán pantalla estanca (IP-65) de color gris para dos tubos fluorescentes de 18W (luminaria) o similar (LED), dotada de cable de alimentación de 3x2,5mm² (DN-F o H07RN-F CPR) de 2 mts de longitud y schuko (Se admitirán también luminarias autónomas).

Se deberá controlar de manera permanente que no se supera la máxima velocidad segura del viento.

- **MESAS PLEGABLE CON MANTEL:**

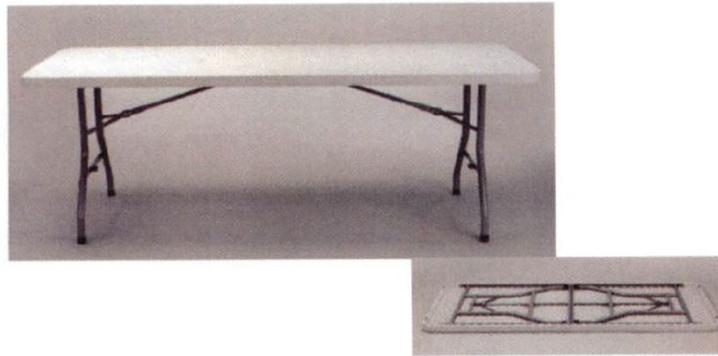
MESA DE 1,83 x 0,76 x 074 MTS - TIPO 1 (Chopin de Resol Contract o similar):

Las mesas dispondrán como mínimo de las siguientes características:





- o Medidas: 183 x 76 x 74 cm.
- o Peso: 13,80Kg
- o Peso máximo: 213Kg
- o Color: Gris claro
- o Uso: exterior
- o Material: Acero y polipropileno.



Mesa plegable con estructura de acero pintado y sobre de polietileno de alta densidad, en color gris claro. Grosor sobre 45 mm. Sobre estanco de una sola pieza sin uniones. Peso neto 13,80 Kg. Travesaños ergonómicos.

MESA DE CÓCTEL (ALTA) - TIPO 2 (Hamlet 110 de Resol o similar)

Las mesas dispondrán como mínimo de las siguientes características:

- o Medidas:
 - Diámetro: 80 cm
 - Alto: 110 cm
- o Peso: 8Kg
- o Peso máximo: 170Kg
- o Uso: exterior
- o Color: Gris claro
- o Material: Acero y polipropileno.



Mesa plegable con estructura de acero pintado y sobre de polietileno de alta densidad. Color gris claro. Grosor del sobre: 45 mm. Sobre de estanco de una sola pieza sin uniones. Peso neto: 8 kg.

SILLAS PLEGABLES (Sam de Resol Contract o similar)





Las sillas dispondrán como mínimo de las siguientes características:

- o Medidas: 44 x 43 x 80 cm.
- o Peso: 3,50Kg
- o Peso máximo: 110Kg
- o Uso: exterior
- o Color: Negro
- o Material: Acero y polipropileno.



Silla plegable con estructura de acero pintado, con respaldo y asiento en polipropileno de alta densidad.

LOTE 3 - CATERING.

Estos servicios incluyen la instalación de manteles y la puesta a disposición de camareros/as. Asimismo, incluye el suministro de la comida, la bebida, platos, vasos, cubiertos, etc. y todo lo necesario para facilitar el servicio.

La relación de elaboraciones y bebidas a servir en cada servicio de catering será el siguiente:

ACTIVIDAD Y FESTEJOS	COMENSALES	DESCRIPCIÓN	LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	FECHA
"A la costa, sin gueldera y de parranda"	150	Salpicón de atún con capacidad para 150 personas. 9 botellas de agua 1,5l. 20 refrescos de 1,5l. 10 l de vino blanco. Menaje de plástico (vasos, platos, cubiertos, servilletas) Mantelería para cubrir mesas Personal mínimo de 3 camareros/as	Costa San Miguel	01.12.2024
CONCIERTO A	60	Cóctel compuesto por:		





CARGO DE LA BANDA MUNICIPAL DE MÚSICA		2 tortillas 2kg de croquetas variadas. 2kg de Nuggets. 60 croissants de jamón y queso. 50 mini hamburguesas 3 botellas de agua de 1,5l. 8 refrescos variados de 1,5 l. 5 l de vino blanco. Menaje de cristal y tela cubriendo las mesas.	Complejo Deportivo Cultural "Jonay Risco Pérez"	21.12.2024
---------------------------------------	--	--	---	------------

Como se indica en el cuadro anterior, hay un acto/actividad para el que se establece un número mínimo de camareros/as debidamente uniformados con pantalón negro y camisa negra o blanca, a poner a disposición, que se encargarán de servir comida y bebidas y de recoger los residuos que se genere.

LOTE 4 - PLAN DE SEGURIDAD.

Este servicio incluye la realización del documento memoria de seguridad o plan de autoprotección, atendiendo a la normativa vigente y según el aforo esperado, así como, todas las actuaciones que implica su implantación y la supervisión de las medidas que proponga en cada uno de los eventos a desarrollar.

Los actos para la realización de este servicio son:

FECHA	HORA	ACTIVIDAD	LUGAR DE CELEBRACIÓN
01.12.2024	12:00 h	Representación de asociaciones culturales del municipio; "A la costa, sin guelder y de parranda"	Costa San Miguel
14.12.2024	20:00 h	Concierto a cargo de la Banda Municipal de Música de San Miguel de Abona.	Terreno Municipal de Lucha Canaria
20.12.2024	20:00 h	Una risa, una sonrisa.	Complejo Deportivo cultural "Jonay Risco Pérez"
	16:00 a 20:00h	Actividades infantiles con carácter lúdico	Complejo Deportivo cultural "Jonay Risco Pérez"





02.01.2025		denominado "DIVERLUDO"	
03.01.2025	16:00 a 20:00h	"DIVERLUDO"	Complejo Deportivo cultural "Jonay Risco Pérez"
04.01.2025	16:00 a 20:00h	"DIVERLUDO"	Complejo Deportivo cultural "Jonay Risco Pérez"

LOTE 5 -ACTIVIDADES LÚDICAS, ANIMACIÓN Y ACTUACIONES.

Incluye los montajes y desmontajes, de castillos hinchables y talleres, así como la asistencia técnica necesaria para realizar las actividades que deberán cumplir con todas las medidas de seguridad en cumplimiento de la normativa de aplicación.

El montaje e instalación de estos elementos, las pruebas de sonido y demás ensayos deberán ser comunicados a la persona Responsable del Contrato designado a esos efectos por el órgano de contratación, con al menos 48 horas de antelación.

Los actos para la realización de este servicio serán los días:

FECHA	HORA	ACTIVIDAD	LUGAR DE CELEBRACIÓN
02.01.2025	16:00 a 20:00h	Actividades infantiles con carácter lúdico denominado "DIVERLUDO"	Complejo Deportivo Cultural "Jonay Risco Pérez"
03.01.2025	16:00 a 20:00h	"DIVERLUDO"	Complejo Deportivo Cultural "Jonay Risco Pérez"
04.01.2025	16:00 a 20:00h	"DIVERLUDO"	Complejo Deportivo Cultural "Jonay Risco Pérez"

La empresa adjudicataria contará con personal técnico cualificado para la instalación, mantenimiento y realización de la actividad. Asimismo, utilizará equipos de calidad, garantizando una correcta y adecuada calidad y profesionalidad en los talleres, actuaciones y actividades, con independencia del espacio o recinto en el que se realice.

La empresa adjudicataria asumirá los gastos de colocación de mobiliario lúdico que se detalla a continuación, hinchables donde niños, niñas, papas y mamás podrán disfrutar de una jornada navideña en familia, talleres de manualidades, personal de animación cualificado y actuaciones/espectáculos navideños.

El mobiliario lúdico, los talleres de manualidades y las actuaciones podrían ser del siguiente tipo:

- o **CASTILLO HINCHABLE MEDIANO:** 4 X 5





- o **TIRO AL ARCO:** 3 X 2 (Juego en equipo)



GUSANO: 4X6

o **SALTO**



- o **TALLERES INFANTILES**





Se ejecutarán los talleres ofertados por la empresa adjudicataria, si bien la persona Responsable del Contrato podrá proponer variaciones o cambios no sustanciales, siempre y cuando no supongan costes añadidos a los previstos inicialmente.

LA TÉCNICA DE GESTIÓN EN IGUALDAD

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

